

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

"2021, AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Texcoco, Estado de México, siendo las 09 horas del día 24 del mes de Agosto del 2021, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa la Subdirección del Registro Civil del Valle de México zona Oriente. Así como la **LIC. REYNA GARCIA CAMARGO** Oficial Interino del Registro Civil de **NOPALTEPEC**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **MAYO Y JUNIO 2021**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 28 actas de Nacimiento
2. 0 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 04 actas de Matrimonio.
5. 11 actas Defunción.
6. 01 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 24 del mes de Agosto de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. REYNA GARCIA CAMARGO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

